



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/007493**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-06-2024 a las 14:00 horas.



**Suministro de equipamiento de cocina y lavandería, ayudas técnicas y estores, para determinados centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 199.850 EUR.

→ Importe 241.818,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.850 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Tres meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato

→ Clasificación CPV

→ 33000000 - Equipamiento y artículos médicos, farmacéuticos y de higiene personal.

→ 39000000 - Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=PoKVGMMN0JpKopEMYCmrbmw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PoKVGMMN0JpKopEMYCmrbmw%3D%3D)

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

## Entidad Adjudicadora

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

- Tipo de Administración Autoridad regional
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SBYCB4oSS70QK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

- Glorieta De Bilbao, 4
- (09006) Burgos España
- ES412

### Contacto

- Teléfono 947264642
- Correo Electrónico admecon.gtssbu@jcyl.es

### Proveedor de Pliegos

- Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

### Proveedor de Información adicional

- Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

### Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 25/06/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

- Glorieta De Bilbao, 4
- (09006) Burgos España

### Dirección Postal

- Glorieta De Bilbao, 4
- (09006) Burgos España

### Recepción de Ofertas

- Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

### Dirección Postal

- Glorieta De Bilbao, 4
- (09006) Burgos España

### Contacto

- Teléfono 947264642
- Correo Electrónico admecon.gtssbu@jcyl.es

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 25/06/2024 a las 23:59

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Suministro de equipamiento de cocina y lavandería, ayudas técnicas y estores, para determinados centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

### → Descripción del procedimiento

La celebración de este contrato resulta necesaria en orden al cumplimiento de los fines institucionales recogidos en el Artículo 28 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2/1995 de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, según el cual corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales la organización, gestión, desarrollo, control y coordinación de centros, establecimiento, prestaciones y programas de Servicios Sociales. Con este contrato se pretende dotar a los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos del equipamiento necesario de cocina y lavandería, ayudas técnicas y estores con el fin de proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las personas y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida. Por tanto, este contrato resulta conveniente para el cumplimiento y realización de los fines institucionales propios de la Gerencia de Servicios Sociales, entre los que se encuentra la atención a las personas mayores y con discapacidad, tratando de responder de forma idónea a los programas de necesidades y a las actividades que se realizan en los centros a los que va destinado el suministro, buscando ambientes confortables y luminosos, sin olvidar la funcionalidad e higiene en todo momento.

→ Valor estimado del contrato 199.850 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 241.818,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.850 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 33000000 - Equipamiento y artículos médicos, farmacéuticos y de higiene personal.

→ 39000000 - Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.

### → Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Tres meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

## Lote 001: Lote 1 Ayudas Técnicas

→ Descripción del lote Lote 1 Ayudas Técnicas

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Valor estimado del contrato 74.650 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 90.326,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.650 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 33000000 - Equipamiento y artículos médicos, farmacéuticos y de higiene personal.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. La solvencia técnica se acreditará mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto de este contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV que se indica en la cláusula 3 de este pliego, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:52.255€

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante una declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser igual o superior a:111.975€

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ OFERTA ECONOMICA LOTE I

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

## Lote 002: Lote 2 Equipamiento cocina y lavandería

→ Descripción del lote Lote 2 Equipamiento cocina y lavandería

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Valor estimado del contrato 102.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 123.662 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 102.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39000000 - Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen

el objeto de este contrato en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. La solvencia técnica se acreditará mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto de este contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV que se indica en la cláusula 3 de este pliego, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:71.540€

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante una declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser igual o superior a:153.300€

#### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ OFERTA ECONOMICA LOTE II

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

### Lote 003: Lote 3 Estores para ventanas

→ Descripción del lote Lote 3 Estores para ventanas

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Valor estimado del contrato 23.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 27.830 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39000000 - Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.

#### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. La solvencia técnica se acreditará mediante una declaración del empresario

acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto de este contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV que se indica en la cláusula 3 de este pliego, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:16.100€

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante una declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser igual o superior a:34.500€

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ OFERTA ECONOMICA LOTE III

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

→ No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP,

se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación Modelo de declaración responsable múltiple
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE UNICO LOTE I

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Nº Lote:** 001

→ **Descripción** Sobre único Lote I Contiene la documentación administrativa y la documentación cuya cuantificación dependa de criterios cuantificables automáticamente. Se deberá incluir la documentación detallada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Con el objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá presentarse la ficha técnica o en su caso, folletos, catálogos, fotografías, con las características de los artículos, especificadas en castellano, de forma clara y concisa. Los folletos o fotografías que se presenten harán referencia única y exclusivamente a los artículos ofertados. En la documentación se deberá hacer referencia a los fabricantes de los productos ofertados, de manera que la Administración pueda identificar de la mejor manera posible el producto ofertado. No se considerarán las ofertas que no vengán acompañadas de esta documentación

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ÚNICO LOTE II

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Nº Lote:** 002

→ **Descripción** Sobre único Lote II Contiene la documentación administrativa y la documentación cuya cuantificación dependa de criterios cuantificables automáticamente. Se deberá incluir la documentación detallada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Con el objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de

Prescripciones Técnicas, deberá presentarse la ficha técnica o en su caso, folletos, catálogos, fotografías, con las características de los artículos, especificadas en castellano, de forma clara y concisa. Los folletos o fotografías que se presenten harán referencia única y exclusivamente a los artículos ofertados. En la documentación se deberá hacer referencia a los fabricantes de los productos ofertados, de manera que la Administración pueda identificar de la mejor manera posible el producto ofertado. No se considerarán las ofertas que no vengan acompañadas de esta documentación

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ÚNICO LOTE III

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Nº Lote:** 003

→ **Descripción** Sobre único Lote III Contiene la documentación administrativa y la documentación cuya cuantificación dependa de criterios cuantificables automáticamente. Se deberá incluir la documentación detallada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Con el objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá presentarse la ficha técnica o en su caso, folletos, catálogos, fotografías, con las características de los artículos, especificadas en castellano, de forma clara y concisa. Los folletos o fotografías que se presenten harán referencia única y exclusivamente a los artículos ofertados. En la documentación se deberá hacer referencia a los fabricantes de los productos ofertados, de manera que la Administración pueda identificar de la mejor manera posible el producto ofertado. No se considerarán las ofertas que no vengan acompañadas de esta documentación

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 15 Día(s)

→ **Se aceptará factura electrónica**

→ **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE

→ **Fuente de financiación** Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ **Descripción de Programas de Financiación** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No